



San José, 11 de febrero de 2020  
DGAC-DFA-PROV-OF-029-2019

Señor  
Heiner Rojas Zamora.  
Proveeduría  
Presente

**Asunto:** Evaluación en términos monetarios del Plan de Compras 2019

Estimado señor:

El programa de contrataciones y adquisiciones 2019, es un requerimiento de la Ley de Contratación Administrativa, según lo indicado en el artículo 6° y artículo 7° del Reglamento de Contratación Administrativa, esta evaluación es revisada por la Contraloría General de la República, por medio del IGI de cada año. El informe contempla un análisis de los resultados en cada una de las modalidades de compra: procedimientos ordinarios y contratación directa, este último está regida por excepciones, los cuales se pueden ver en los artículos 2 y 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 133 al 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, entre otros) este informe abarca los trámites realizados durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2019, esto en concordancia con el lineamiento estratégico de la Institución **L3. “Modernizar y ampliar medios e infraestructura”**.

Objetivo general:

Analizar las compras realizadas en el año 2019, en cumplimiento con el plan anual de Compras, de acuerdo con el presupuesto planificado en el año para cada uno de los Programas Institucionales.

#### **Lineamientos Institucionales:**

De acuerdo con los lineamientos, el proceso de Programación y Control se encuentra relacionado con los lineamientos L3. Modernizar y ampliar medios e infraestructuras, el cual tiene como objetivo **“el desarrollo de las diferentes infraestructuras, tanto aeroportuarias como de navegación aérea, propias del sector transporte aéreo”**.

Este tercer lineamiento se desglosa en seis estrategias:

**E1.** Desarrollo adecuado de la planificación, respecto a las diferentes infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, mediante herramientas (Planes Maestros, etc.) a las que se debe otorgar cierta base legal.



**E2.** Desarrollo infraestructural de los aeropuertos internacionales de acuerdo a la planificación de los mismos.

**E3.** Desarrollo de la red de aeródromos locales basado en herramientas efectivas de planificación.

**E4.** Desarrollo de aquellas nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea detectadas necesarias, con el objetivo de atender correctamente el mercado nacional e internacional, así como de fomentar una nueva demanda.

**E5.** Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria con los otros modos de transporte, para conformar un sistema integral del mismo.

**E6.** Fomento de la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de las nuevas infraestructuras.

**E7.** Desarrollo e implantación de sistemas tecnológicos.

**L6. Captación y retención del talento** el cual tiene como objetivo fomentar una cultura de compromiso y motivación en la Institución, con el objetivo de captar y retener el talento del personal. Las estrategias derivadas de este lineamiento son:

**E1.** Estimular la eficiencia en el uso de los recursos humanos manteniendo al personal necesario según las necesidades.

**E2.** Desarrollo de una estructura de carrera profesional que permita la identificación óptima entre puesto de trabajo-personal, contribuyendo a la asignación adecuada de los recursos humanos a las diferentes funciones desempeñadas por la Institución.

**E3.** Potenciar la capacitación enfocada del personal de la Institución, reconociendo la contribución fundamental del recurso humano adecuadamente entrenado y formado.

**E4.** Fomentar la captación y retención del talento del personal mediante la equiparación de salarios a la industria externa y otras técnicas efectiva

## **EVALUACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019**

*En cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, indica: “-Publicidad del Programa de Adquisiciones. En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar.”*

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la DGAC aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia mediante la participación de un mayor número de proveedores interesados en los procesos de selección y contratación que se van a gestionar durante el año, y que la Institución cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.



La Dirección General de Aviación Civil se encuentra estructurada por programa presupuestario. Razón por la cual es clasificada en los tres programas presupuestarios para efectos de la programación de planes y presupuesto. El PAO se encuentra estructurado por programa y es donde cada uno está constituido por los objetivos definidos para cada uno de los departamentos, unidades y/o procesos que los componen. Los programas presupuestarios, sus nombres y composiciones para el 2019 son:

<b>Programa 1 Servicios y Regulación Aeronáutica</b>	<b>Programa 2 Servicios Administrativos y Tecnologías</b>	<b>Programa 3 Desarrollo de Infraestructura aeronáutica y Sistemas</b>
Depto. Servicios de Navegación Aérea	Accidentes e Incidentes	Infraestructura
Administración del Espacio Aéreo ATM	Órgano Fiscalizador	Mantenimiento
Información Aeronáutica AIM	Depto. Financiero Administrativo	
Depto. de Seguridad Operacional	Planificación	
Supervisión Navegación Aérea	Asesoría Jurídica	
Operaciones Aeronáuticas	Recursos Humanos	
Licencias	Recursos Financieros	
Aeronavegabilidad	Proveeduría Institucional	
Biblioteca Técnica	Servicios Generales	
Avsec-Fal	Tecnología de Información	
Supervisión de Aeródromos	CETAC (secretaría)	
Transporte Aéreo	Contraloría de Servicios	
Departamento de Aeropuertos	Archivo	
Aeródromos locales	Salud Ocupacional	
AIDOQ		
AITBP		
AIL		



Ejecución del Plan de adquisiciones en términos económicos de los 3 Programas que componen el presupuesto:

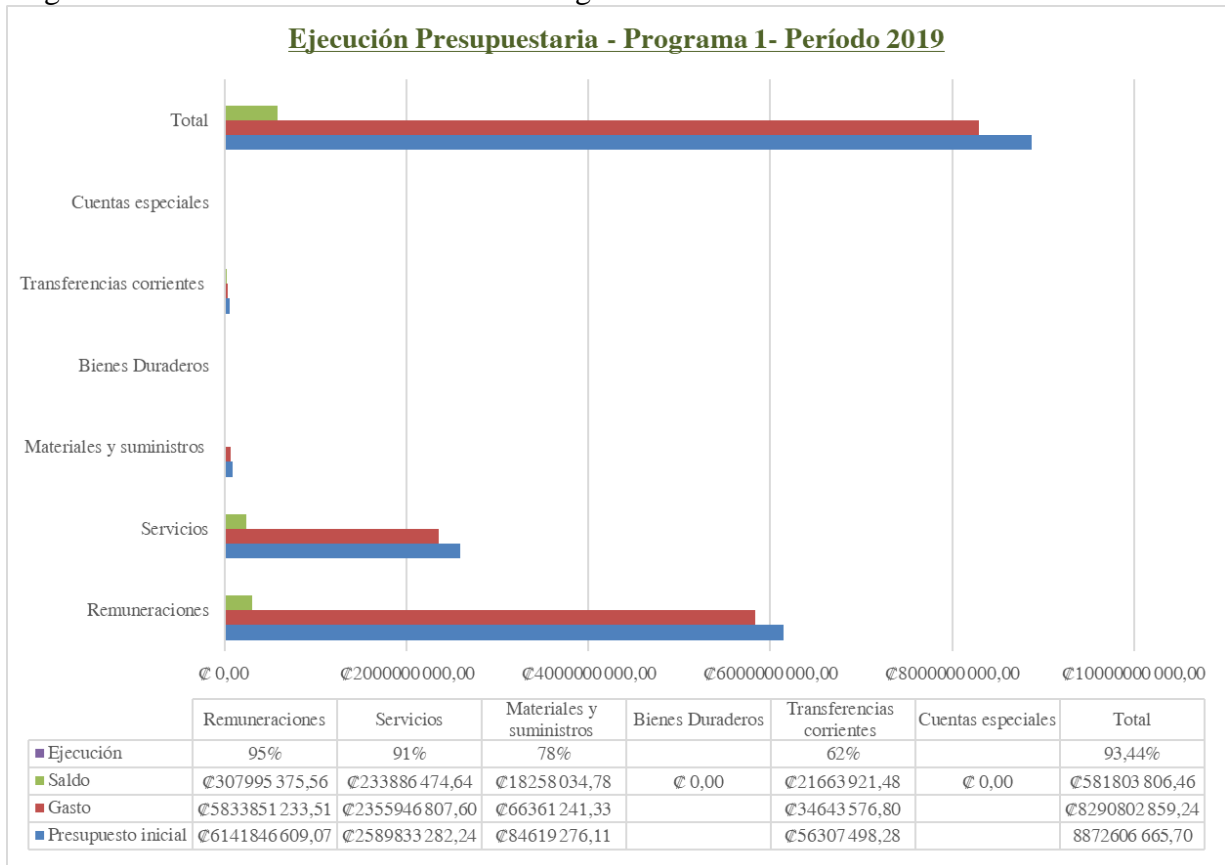
Nombre del programa	Monto presupuestario	Participación relativa de c/u	Gasto Anual 2019	Ejecución
1. Servicios y Regulación Aeronáutica	₡ 8 872 606 665,70	11%	₡ 8 290 802 859,24	93%
2. Servicios Administrativos y Tecnológicos	₡ 27 749 567 651,63	34,39%	₡ 26 113 622 558,64	94%
3. Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica y Sistemas	₡ 44 072 825 682,70	54,62%	₡ 24 931 828 275,86	57%
<b>TOTAL</b>	₡ <b>80 695 000 000,03</b>	<b>100%</b>	₡ <b>59 336 253 693,74</b>	74%

En la información que se presenta a continuación, se puede observar el comportamiento de las partidas correspondientes a Servicios, Bienes Duraderos y por último Materiales y Suministros en cada uno de los tres programas:



**Ejecución presupuestaria del Programa 1** Al cierre del 2019 el Programa 1 contaba con un presupuesto de **€8,872,606,665.70** del cual se ejecutó el **93.44%**, a continuación, se detalla:

El Programa 1 al finalizar el 2019 alcanza los siguientes resultados:



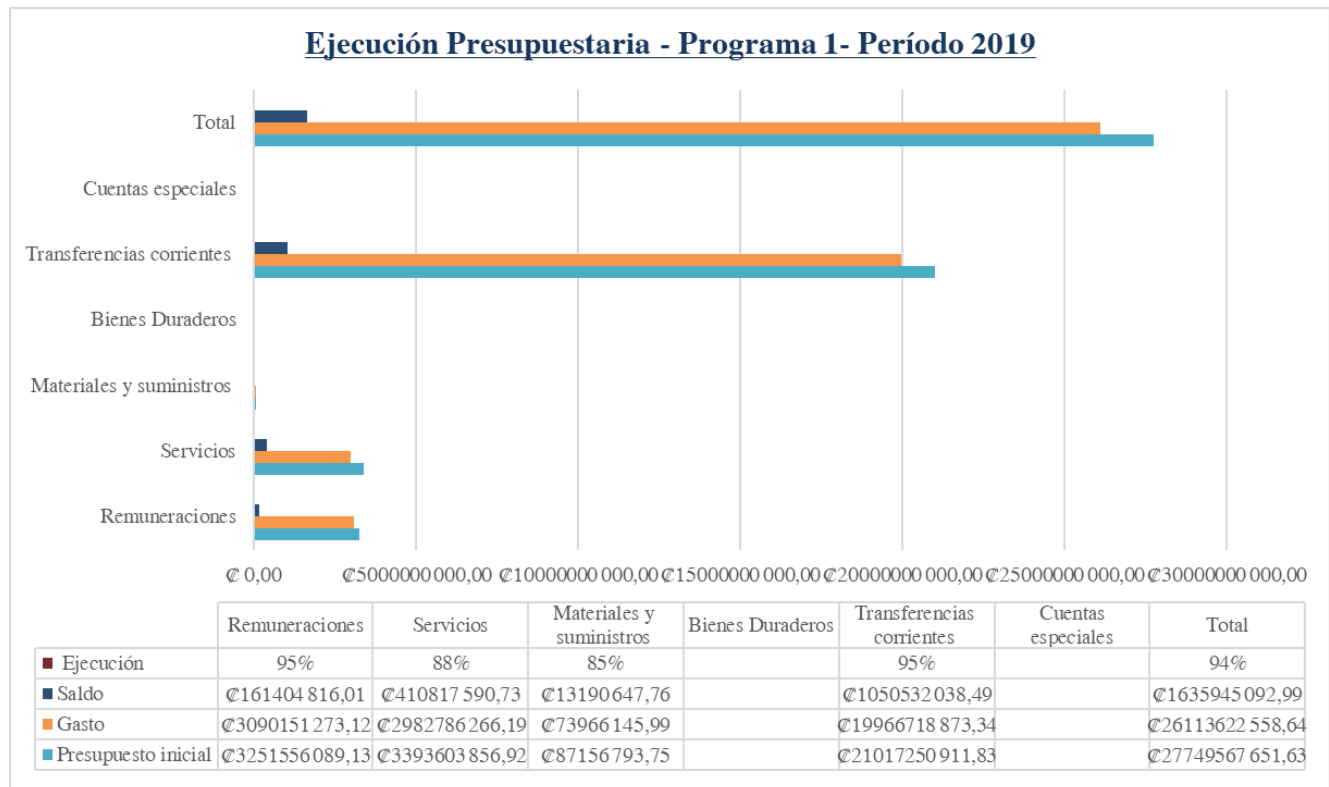
El Programa 1 al finalizar el 2019 alcanza los siguientes resultados:

<b>Ejecución presupuestaria</b>	<b>93.44%</b>
<b>Avance de objetivos</b>	<b>86.88%</b>



## Ejecución presupuestaria del Programa 2

Al cierre del 2019 el Programa 2 contaba con un presupuesto de **€27,749,567,651.63** del cual se ejecutó el **94%**, a continuación, se detalla:



El Programa 2 durante el periodo 2019 alcanza los siguientes resultados:

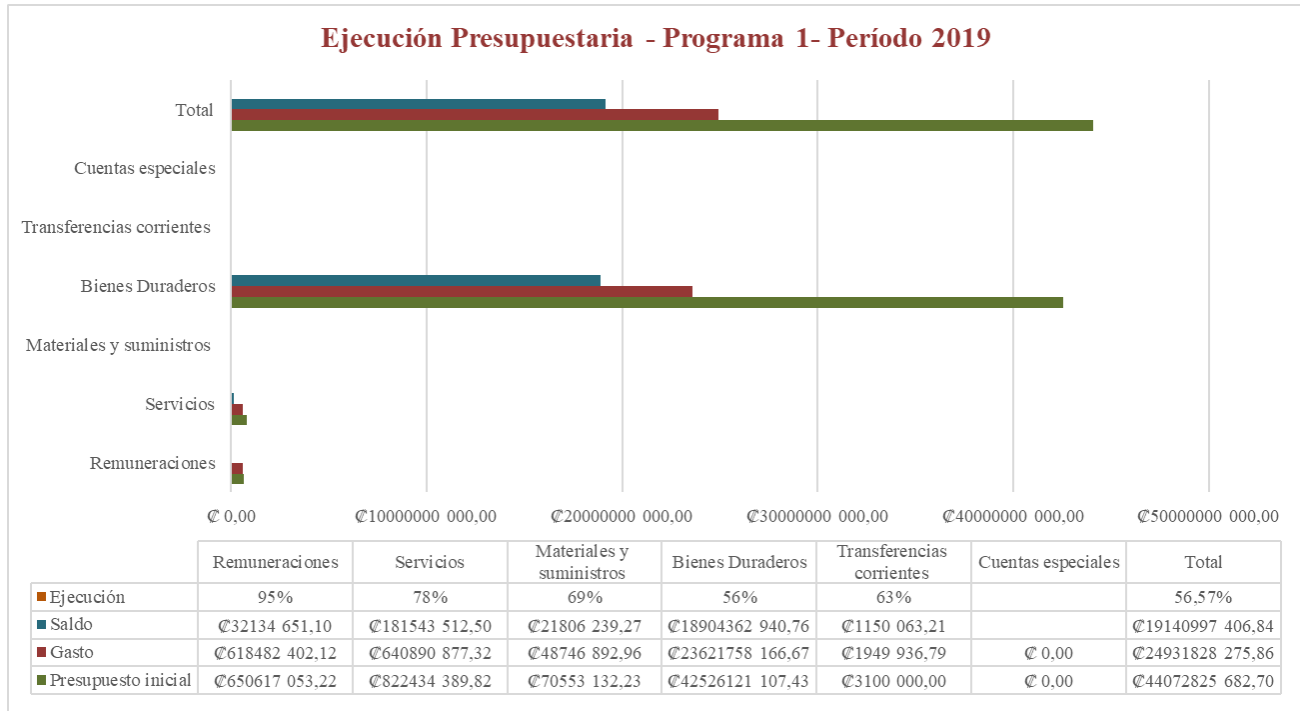
<b>Ejecución presupuestaria</b>	<b>94%</b>
<b>Avance de objetivos</b>	<b>90.74%</b>



### Ejecución presupuestaria del Programa 3

Al cierre del 2019 el **Programa 3** contaba con un presupuesto de ₡44,072,825,682.70 del cual se ejecutó el **56.57%** a continuación, se detalla:

A continuación, se muestra la información relativa a la ejecución con mayor detalle:



El Programa 3 alcanza los siguientes resultados en el 2019:

<b>Ejecución presupuestaria</b>	<b>56.57%</b>
<b>Avance de objetivos</b>	<b>97.78%</b>

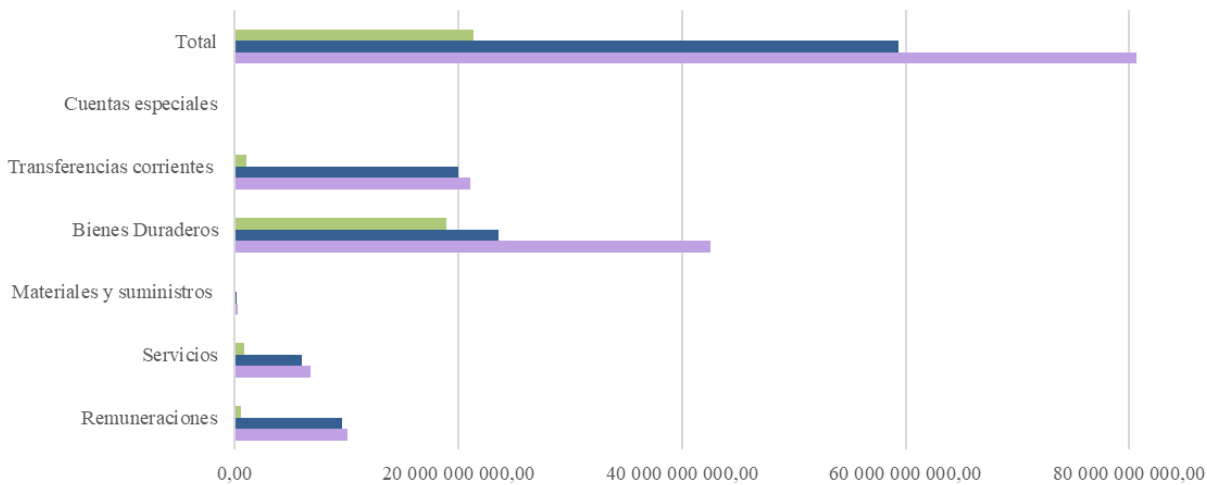
Es importante aclarar que la diferente del “Programa 3” entre la ejecución presupuestaria y el avance de objetivos, se debe a que presupuestariamente la institución incluye dentro del programa 3 el contenido económico de proyectos como COOPESA y la extensión de la calle paralela sur, mismos que no fueron ejecutados (*cabe destacar que estos se tramitan a través de Orden de Cambio del Contrato de Gestión Interesada del AIJS, razón por la que se salen del control de las dependencias institucionales*) estos proyectos generan un remanente aproximado de ₡15,700 millones.



### Ejecución Institucional:

Finalmente se destaca que el porcentaje promedio de avance a nivel institucional del **Plan Anual Operativo del 2019** alcanza el **91.80%** y la **ejecución presupuestaria** institucional **74%** del presupuesto anual. (*Presupuesto disponible ₡80,695,000,000, Gasto: ₡59,336,253,693.74*)

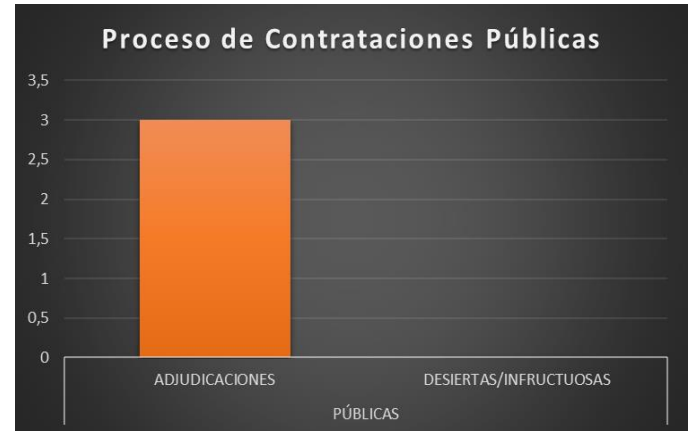
### Ejecución Presupuestaria CETAC - Año 2019



	Remuneraciones	Servicios	Materiales y suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Cuentas especiales	Total
■ Ejecución	95%	88%	78%	56%	95%	0%	74%
■ Saldo	501 534 842,67	826 247 577,87	53 254 921,81	18 904 362 940,76	1 073 346 023,18	0,00	21 358 746 306,29
■ Gasto	9 542 484 908,75	5 979 623 951,11	189 074 280,28	23 621 758 166,67	20 003 312 386,93	0,00	59 336 253 693,74
■ Presupuesto inicial	10 044 019 751,42	6 805 871 528,98	242 329 202,09	42 526 121 107,43	21 076 658 410,11	0,00	80 695 000 000

Para finalizar se presenta el análisis de cada uno de los tipos de contrataciones que se realizaron:





Como puede observarse el total de las contrataciones efectivas llegó a un 86% de cumplimiento. Cualquier duda al respecto con mucho gusto la evacuaremos.  
Cordialmente,

Lilliam Rodríguez Herrera, encargada  
Proceso Programación y Control

Archivo